

BASES DE POSTULACIÓN 2021

Programa #NadieSeQuedaSinLeer

Banco de Libros es una organización sin fines de lucro, cuya misión es promover una sociedad más integrada, participativa y ambientalmente responsable, entregando libros de manera personalizada a comunidades que no pueden acceder a ellos.

Contamos con cuatro líneas de trabajo donde las comunidades pueden postular para recibir libros según sus intereses y necesidades.

1.- ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Línea que busca apoyar iniciativas de otras organizaciones sin fines de lucro que tengan un proyecto específico de fomento lector y requieran libros para llevarlo a cabo.

Requisitos:

- Expresar en la ficha de postulación un resumen del proyecto para el cual requieren los libros.
- Los libros deben tener un uso comunitario y gratuito, en ningún caso el proyecto podrá lucrar con los libros recibidos.

2.- AGRUPACIONES COMUNITARIAS Y/O TERRITORIALES

Banco de Libros busca fomentar la lectura y el desarrollo cultural de todos, para eso se vincula con organizaciones e instituciones a nivel comunal y vecinal, ya que estas congregan a personas comprometidas con su comunidad, y dispuestas a actuar proactivamente para mejorar sus condiciones de vida.

Banco de Libros invita a todo tipo de agrupaciones comunitarias, sociales, culturales, de tercera edad, Juntas de vecinos, Centros deportivos, etc. a postular para recibir un aporte en libros especialmente elegidos según las necesidades de las comunidades que resulten favorecidas.

Requisitos:

- Contar con un mediador o responsable quien solicita los libros, es el nexo con Banco de Libros y se compromete a darle buen uso a los libros y fomentar la lectura.
- Tener una sede oficial donde se ubiquen los libros.

- Los libros deben estar a disposición de la comunidad, por tanto, los vecinos, miembros o usuarios de la organización deben poder tener acceso a los libros al menos dos veces a la semana.
- El mediador o encargado deberá fijar un plazo y dejar registro en el caso de préstamo de libros fuera de la sede.

3.- PROYECTOS EDUCATIVOS

Los profesores son los mediadores del libro por excelencia, y Banco de Libros los apoya de manera especial, entregándoles los títulos que sus alumnos o establecimiento no pueden adquirir y aquellos que personalmente nos soliciten para el desarrollo de su profesión.

Requisitos:

- La escuela debe nombrar a un profesor encargado quien será el nexo con Banco de Libros y se comprometerá a darle buen uso a los libros y fomentar la lectura.
- En el caso de postular un/a profesora/a debe contar con la autorización de la dirección del establecimiento para la instalación de los libros y logo de Banco de Libros en sus dependencias.

4.- CLUBES DE LECTURA

Los Clubes de lectura consisten en grupos de personas que se reúnen de forma periódica a comentar y compartir en torno a un mismo libro / autor / género literario.

Apoyamos este tipo de iniciativas entregando los ejemplares que se requieran para que todos los participantes del club puedan leer el libro o autor elegido y orientamos sobre posibles títulos si es necesario.

Requisitos:

- Ser mínimo 5 personas
- Contar con una persona responsable que funcionará como mediador siendo el nexo con Banco de Libros.
- Reunirse de forma periódica (al menos 1 vez al mes) en un lugar determinado.

Se recomienda pedir los ejemplares con la mayor anticipación posible, ya que la entrega de libros para clubes puede demorar hasta 30 días desde la solicitud.

¿CÓMO POSTULAR?

Completa el formulario de postulación al cual puedes acceder a través de la página web www.bancodelibros.cl sección “necesito libros”.

Para completar el formulario se recomienda revisar el documento “Índice de materias” que se encuentra en la misma sección de la página web, este documento permite hacerse una idea de todas las posibles temáticas que se pueden solicitar. Mientras más detallada sea la solicitud, más acertada será la selección de títulos para la comunidad.

Una vez recibida la postulación, acusaremos recibo de esta al correo electrónico ingresado en el formulario.

Para el año 2021 se abrirán dos procesos de postulación.

- Primer semestre: Se podrá postular a partir del 20 de enero. El día 1 de marzo se dará inicio a la evaluación de los proyectos que postularon y se acogerá un máximo de 20 solicitudes. Si a la fecha no se han llenado todos los cupos, se podrá seguir postulando. A partir del día 10 de marzo se notificarán los resultados a las organizaciones y se calendarizarán las entregas de libros durante los meses de marzo a julio del 2021.
- Segundo semestre: A partir del día 1 de julio se abrirá un nuevo periodo de postulaciones. El día 10 de julio se dará inicio a la evaluación de los proyectos que postularon y se acogerá un máximo de 20 solicitudes. Si a la fecha no se han llenado todos los cupos, se podrá seguir postulando. A partir del día 20 de julio se notificarán los resultados a las organizaciones y se calendarizarán las entregas durante los meses de agosto a diciembre 2021.
- Existirá la opción de acoger como sobre cupo a aquellas organizaciones que ya han sido beneficiarios de Banco de Libros y deseen hacer recambio o aumento de stock.

Según el calendario que se realice, las organizaciones serán contactadas una a una al iniciar el proceso de selección de los títulos, el que se hará de acuerdo a los intereses plasmados en la ficha de postulación y se coordinará la fecha para el retiro de los libros.

Además los beneficiados deberán enviar el logo de la organización (en caso de tener) para poder incluirlo en la página web de Banco de Libros con fines de difusión.

ENTREGA DE LIBROS:

Previa coordinación con el mediador o encargado, los libros deberán ser retirados en las oficinas de Banco de Libros en la Región Metropolitana.

En caso de tratarse de comunidades de otras regiones del país, se hará el envío de los libros a través de una empresa de transporte, por pagar.

Excepcionalmente podrá coordinarse el envío a otras regiones sin costo cuando exista alguna alianza de transporte para dicha localidad.

DURACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Banco de Libros busca constituirse como un apoyo permanente a las organizaciones que valoran los libros, por tanto, aquellas agrupaciones en que los libros entregados resulte ser un aporte al desarrollo social y cultural de sus integrantes, podrán mantenerse como beneficiarias indefinidamente.

A partir de seis meses luego de la recepción de los libros, la comunidades podrán solicitar el aumento del número de libros entregados. También se podrán renovar, total o parcialmente los libros, para un nuevo período.

Anualmente Banco de Libros, realizará una evaluación en conjunto con el mediador de la agrupación beneficiaria, para conocer el impacto que ha tenido el proyecto en la comunidad y para saber si procede hacer cambios o dar término al programa. Participar en la evaluación será requisito para poder acceder a nuevas entregas o recambio de libros.